

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**207****MADRID NÚMERO 35**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 938 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nuria Ruiz Ramiro, contra la empresa “Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 3 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva se acompaña:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 3 de junio de 2011.

Por recibida la anterior diligencia negativa de la parte actora efectuada a través del Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución, notifíquese el decreto de desistimiento a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Diligencia.—En Madrid, a 3 de marzo de 2011.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que ha transcurrido el plazo de cinco días sin hacer alegación alguna por la parte actora.—Doy fe.

*Auto*

En Madrid, a 3 de marzo de 2011.—Vistos por mí, don José Antonio Capilla Bolaños, ilustrísimo magistrado-juez de lo social del número 35 de Madrid y provincia, las presentes actuaciones, seguidas a instancias de doña Nuria Ruiz Ramiro, contra “Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima”, en materia de cantidad, dicto la siguiente resolución:

## Parte dispositiva:

Así por este auto, digo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Nuria Ruiz Ramiro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 3 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.806/11)